

 GESTION JURIDICOADMINISTRATIVA CONTRATACION	MUNICIPIO DE VIJES		MAJA02.02.3-5.3
	MODELO GERENCIAL		VERSIÓN 2
	RESOLUCION APROBACION		FECHA APROBACION 12/01/10

**RESOLUCIÓN N°. 003 DE 2.025.
(09 - 06 - 2025)**

"Por medio de la cual se aprueban las pólizas para un contrato de Obra en el Municipio de Vijos Valle".-

El SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE VIJES VALLE, en uso de sus facultades conferidas por el ordenador del gastos para la aprobación de pólizas de cumplimiento, Responsabilidad Civil, estabilidad de obra , y,

CONSIDERANDO

- Que el Municipio de Vijos Valle, celebró el Contrato de Obra, mediante proceso de Mínima cuantía, cuyo objeto son las **OBRAS** relacionadas con la **CONSTRUCCION (MANO DE OBRA) REPARCHEO EN CONCRETO RIGIDO EN SITIOS CRITICOS DE LAS VIAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VIJES -VALLE DEL CAUCA.**
- Que la Obra se celebró mediante proceso de Mínima cuantía, bajo el contrato N°. MV-MC - OBRA - 001 de 2025 y para su perfeccionamiento se exigió al contratista la póliza con los siguientes amparos: a) Buen manejo y Correcta inversión del anticipo, b) Cumplimiento, c) Salarios y prestaciones sociales, d) Estabilidad de la Obra.
- Que el contratista presento póliza de cumplimiento N°. 45-44-101166792, Anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A, de fecha Junio 09 de 2025.
- Que el Secretario de Desarrollo Social está facultado para efectuar la aprobación de las diferentes pólizas que amparen la contratación en sus diferentes modalidades, que celebre la Alcaldía del Municipio de Vijos.
- Que una vez revisadas y analizados los plazos y los porcentajes, el Secretario de Desarrollo Social,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Póliza de cumplimiento N°. 45-44-101166792, Anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A, de fecha Junio 09 de 2025, relacionada con los siguientes amparos y cuantías del contrato de obra N°. MV-MC-OBRA-001 de 2025, así:
Buen manejo y Correcta inversión del anticipo: \$ 15.933.454.80 del 06-06-2025 – 06-10-2025
Cumplimiento \$3.983.454.80 del 06-06-2025 – 06-10-2025
Salarios y prestaciones sociales \$3.983.454.80 del 06-06-2025 – 06-07-2028.
Estabilidad de la Obra \$3.983.454.80 Se ampara por 5 años a partir de la fecha de recibido del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO, contra la presente Resolución proceden todos los recursos de ley.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía del Municipio de Vijos Valle a los 09 días del Mes de Junio de Dos Mil Veinticinco (2025).-


CARLOS ABEL VELASCO B.
 Secretario de Desarrollo Institucional.

Proyecto: Carlos Velasco
 Elabora: Carlos Velasco

Carrera 5 N° 5-37 . Telefax: 2520280 . Email: alcaldia@vijos-valle.gov.co, código postal: 760550

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijos. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización